



PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

Independencia, 26 de agosto de 2009.

PODER JUDICIAL
 Dr. CARLOS ALBERTO CALDERÓN PUERTAS
 PRESIDENTE
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

OFICIO N° 6503-2009-P-CSJLN/PI

Señorita Doctora
 Elicira Vásquez Cortez
 Jefa de la Oficina de Control de la Magistratura
 Corte Suprema de la República

Presente.-

De mi consideración:

Tengo el honor de dirigirme a usted para testimoniarle mi agradecimiento por la labor que viene desarrollando la Oficina de Control de la Magistratura en la lucha anticorrupción. De manera específica la felicito por la intervención realizada el día 20 de agosto del 2009, que concluyó con la detención de un secretario de la Segunda Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; dicha diligencia, como es de su conocimiento, fue realizada en virtud de denuncia canalizada por la ODECMA de nuestro distrito judicial y forma parte de la campaña decidida que ha emprendido la Corte para acabar con cualquier asomo de descomposición funcional.

Es pertinente recordar que no es la primera vez que acciones conjuntas de la Oficina de Control de Lima Norte y OCMA resultan exitosas. En los años 2007 y 2008 investigaciones de la ODICMA de ese entonces, conducidas después por OCMA, finalizaron con las abstenciones de dos secretarios judiciales del juzgado de Puente Piedra, dos secretarios del Módulo Básico de Justicia de Condevilla, un técnico de Mesa de Partes del mismo módulo, una secretaria de los juzgados de Paz de San Martín de Porres, así como la detención y pedido de destitución de un magistrado del Módulo Básico de Justicia de Condevilla y el pedido de destitución de un magistrado suplente del Juzgado Mixto de Puente Piedra.

9687

PODER JUDICIAL
 Oficina de Control de la Magistratura
 del Poder Judicial
 26 AGO. 2009
 HORA: 10:47
 MESA DE PARTES
RECIBIDO


Asimismo, la intervención realizada el 20 de los corrientes no es la primera que se efectúa en el presente año; denuncias presentadas en ODECMA han originado diversas investigaciones, tanto a magistrados como a secretarios judiciales, cuyo detalle, por la reserva del caso, no se hace necesario precisar.

No es esta, pues, la primera colaboración entre nuestra Corte y la institución que usted dirige. Tenga la seguridad que nos anima el mismo propósito de lucha frontal contra la corrupción. Si hay algo que resulta repugnante es la extorsión que se le hace al ciudadano que se acerca al Poder Judicial en busca de justicia; actos como esos no sólo ensucian a quien los hace, sino extienden su mancha a los compañeros de labores y a la propia institución. No puede haber contemplación: la duda, la melancolía, el silencio son signos de complicidad. No es posible tolerar el hedor de lo que se descompone: el funcionario (trabajador o magistrado) que olvida sus deberes éticos debe ser denunciado y luego expulsado del Poder Judicial, sin que pueda existir temor en la decisión que se toma. A menudo, como a usted le ha sucedido, tales disposiciones suelen ser censuradas por quienes creen que debe optarse por la política de la reserva y el polvo bajo la alfombra. Así no se solucionan los problemas. Lo que hay que exhibir, para extirpar, son los tumores de quienes abusando de la función que se les ha otorgado, la utilizan para fines protervos como el de solicitar dádivas para cumplir con sus labores. Esa esquizofrenia degenerativa es la tiene que concluir, acciones como las tomadas el 20 de agosto en la Corte contribuyen a ese fin.

Le reitero mi agradecimiento. Haga extensiva esta felicitación al doctor Enrique Mendoza Vásquez, la doctora Karina Holgado Noa, el señor Harry Paz Delgado, y, en general, al conjunto de personas de la Unidad de Investigación y Anticorrupción y el Área de Apoyo Táctico Especializado de OCMA que contribuyeron al éxito de esta intervención.

Le renuevo mi aprecio personal y el respeto que guardo por usted.

Atentamente,

 PODER JUDICIAL
Dr. CARLOS ALBERTO CALDERÓN PUERTAS
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE